

REGLAMENTO

CONCURSO "Together 4 a Better World"

1. Introducción

Reale Foundation lanza la tercera edición del Concurso "Together 4 a Better World" dedicado a todas las **Personas de Reale Group**:

- Delegados;
- Consejeros;
- Empleados;
- Síndicos
- Agentes de la red comercial de Italia, España, Chile y Grecia.

El Concurso permitirá presentar las solicitudes de apoyo a Organizaciones Sin Fines de Lucro en un único momento del año.

Reale Foundation persigue exclusivamente fines de utilidad social, operando principalmente a través de la concesión de donaciones en apoyo de proyectos específicos de terceros coherentes con sus áreas de intervención.

El Concurso tiene como objetivo estimular la presentación de iniciativas en apoyo de las comunidades en las que Reale Group está presente y opera, en las siguientes áreas de intervención:

- Área de Salud y Bienestar: *Prevención de enfermedades crónicas;*
- Área Social: *Inclusión y desarrollo socioeconómico de los jóvenes;*
- Área de Medio Ambiente y Comunidades Sostenibles: *Resiliencia de las comunidades ante catástrofes naturales.*

En esta última área de intervención se incluye también el apoyo a proyectos de desarrollo y valorización artística y cultural del territorio.

Reale Foundation apoya con carácter prioritario las iniciativas alineadas con sus Directrices.

Las eventuales actividades comerciales o empresariales realizadas por las entidades sin fines de lucro no constituyen un impedimento para la intervención de la Fundación, siempre que dichas actividades sean exclusivamente funcionales para el logro de fines institucionales, sin ánimo de lucro, de interés general, de utilidad social y de promoción del desarrollo socioeconómico.

2. Criterios de admisibilidad, exclusión y evaluación de proyectos

Las entidades proponentes, previamente contactadas por las Personas de Reale Group, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser una entidad propuesta por una Persona de Reale Group y, solo para los Empleados, estar en servicio en las empresas de Reale Group Italia en el momento de presentar la solicitud;
- Ser una entidad propuesta por una Agencia con mandato de agencia en vigor de Reale Mutua Assicurazioni, Italiana Assicurazioni, Reale Seguros, Reale Seguros Chile, Ydrogios en el momento de presentar la solicitud;
- Ser una entidad del Tercer Sector sujeta a las disposiciones de la Ley 106/2016, o una Organización Sin Fines de Lucro (OSFL);
- Estar formalmente organizada y constituida;
- Operar en los sectores de intervención y en los países de referencia de Reale Foundation;
- No haber ganado la edición anterior 2025 del Concurso Together for a Better World.

No se concederán donaciones a:

- Entidades con fines de lucro o empresas de cualquier naturaleza, con excepción de las empresas sociales;
- Partidos políticos, movimientos políticos u organizaciones sindicales;
- Personas físicas, con excepción de donaciones en forma de premios o becas;
- Organizaciones cuya actividad implique conductas discriminatorias y condicionamientos ideológicos o políticos basados en el sexo, la raza, las creencias religiosas o ideológicas, o el estado civil de los beneficiarios finales.

Una vez verificada la admisibilidad formal, Reale Foundation, con la contribución del Comité Operativo, evalúa las propuestas de proyectos individuales sobre la base de tres principios fundamentales:

- Eficacia del proyecto, analizada en función de la capacidad de la propuesta para generar un impacto social efectivo en el territorio, verificando criterios como la claridad del proyecto, la identificación unívoca del público objetivo, la medibilidad de los resultados, y premiando el uso de datos y la presencia de un sólido análisis del contexto;
- Alineamiento estratégico y de valores de la propuesta de proyecto con los valores éticos de Reale Group y la orientación estratégica definida en las Directrices de Reale Foundation;
- La capacidad del proyecto de ser sostenible, tanto a corto plazo como una vez que cese el apoyo de Reale Foundation.

Para la evaluación de la iniciativa y de la entidad implementadora, Reale Foundation utiliza criterios cualitativos y cuantitativos definidos sobre la base de los tres principios anteriormente mencionados.

Desde el punto de vista cualitativo, se consideran los siguientes elementos prioritarios:

- Alineamiento de la iniciativa con las áreas de intervención, el público objetivo y los fines de Reale Foundation;

- Alineamiento de la propuesta de proyecto con los principios éticos y la Estrategia de Sostenibilidad de Reale Group, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados a la misma;
- Implementación de la iniciativa en los países de referencia de Reale Foundation;
- Experiencia de la organización en el ámbito de intervención y/o en proyectos similares;
- Coherencia de los objetivos de la iniciativa con la necesidad identificada y el contexto territorial;
- Claridad sobre las mejoras esperadas tanto a corto como a largo plazo;
- Acciones de seguimiento y evaluación que la organización pretende llevar a cabo;
- Posibilidad de poner en valor las competencias clave de Reale Group a través de la participación de los empleados.

Desde el punto de vista cuantitativo, se consideran los siguientes elementos prioritarios:

- Medibilidad de los efectos de la iniciativa, por ejemplo el número de beneficiarios involucrados, la amplitud del territorio de intervención, la duración en el tiempo de los efectos generados;
- Plan de proyecto y calendario de actividades bien definidos;
- Presupuesto del proyecto;
- Sostenibilidad y escalabilidad de la iniciativa, por ejemplo en términos de:
 - a) presencia de un modelo empresarial (p. ej. empresa social);
 - b) presencia de eventuales cofinanciaciones por parte de la organización;
 - c) aportación de financiación por parte de terceros.

Las propuestas de proyectos serán evaluadas por Reale Foundation, con la contribución del Comité Operativo de la Fundación, según el siguiente procedimiento:

- Verificación de la admisibilidad del proyecto (véanse los criterios de admisibilidad y exclusión)
- Presentación de los proyectos al Comité Operativo de Reale Foundation
- Selección de los proyectos más alineados con las áreas de enfoque de Reale Foundation (véanse los criterios de selección y evaluación)
- Comunicación de los proyectos seleccionados a las entidades
- Publicación de los proyectos seleccionados en el área dedicada a la votación.

La admisibilidad final de los proyectos al Concurso "Together 4 a Better World" queda sujeta al juicio inapelable del Comité Operativo, el cual podrá en cualquier momento recabar información y documentación adicional, así como convocar a los candidatos para una entrevista informativa.

3. Modalidad de presentación de solicitudes

La participación en el Concurso "Together 4 a Better World" deberá presentarse de forma telemática utilizando exclusivamente el sitio web de Reale Foundation www.realefoundation.org

Los Participantes podrán acceder a la página de registro de las siguientes maneras:

- Directamente en la sección Concurso de la página de inicio del sitio web www.realefoundation.org

https://realefoundation.org/register_together4_contest.php?id=CO171706

En la página de registro, la entidad participante deberá cumplimentar obligatoriamente el campo "EMAIL DEL REFERENTE DE REALE GROUP" introduciendo la dirección de correo electrónico corporativa del Empleado de Reale Group, o bien el correo electrónico corporativo de la Agencia por la que fue propuesta.

En el caso de los Consejeros, los Delegados y los Síndicos de Reale Group, podrán indicarse las direcciones de correo electrónico privadas de los Referentes.

Las candidaturas incompletas y/o presentadas en formatos distintos a los descritos serán excluidas automáticamente.

Una vez seleccionado el proyecto, este se asignará en exclusiva al referente, quien será contactado posteriormente por el equipo de Reale Foundation para los pasos siguientes.

4. Modalidad de concesión

Los diez proyectos que reciban el mayor número de votos por parte de la comunidad en línea a través de canales sociales y correo electrónico (haciendo clic en los iconos presentes en la página de cada proyecto) resultarán ganadores del concurso.

El importe total disponible es de 100.000,00 EUROS.

El importe máximo a conceder por cada proyecto individual será de 10.000,00 euros.

Concurrirán exclusivamente los proyectos seleccionados por Reale Foundation y publicados en la página de inicio del sitio web.

5. Plazos y modalidades de participación

Las entidades del tercer sector podrán participar en el Concurso "Together 4 a Better World" presentando su proyecto a partir de las 15:00 horas del lunes 15/06/2026 y no más tarde de las 14:00 horas del jueves 30/07/2026.

Los proyectos seleccionados por Reale Foundation serán publicados en la página de inicio del sitio web de la Fundación a partir de las 12:00 horas del miércoles 30/09/2026 y podrán votarse hasta las 16:00 horas del miércoles 14/10/2026.

El Concurso se considerará concluido el jueves 15/10/2026 y, simultáneamente, Reale Foundation enviará una comunicación oficial a las 10 entidades ganadoras.

Las donaciones a favor de las entidades se ejecutarán a más tardar el 31/12/2026.

